



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 090/2017**  
Bahía Blanca, 24 NOV 2016

VISTO:

La solicitud de licencia por maternidad de la Méd. Sofía Martín, docente de RMP para el cursado Pigue designada por la UPSO;

La Res. CSU 323/16, que determina el cupo de ingreso complementario de alumnos a la carrera de Medicina, en el marco de la política de acción afirmativa “Formación y radicación de Médicos en el sudoeste de la Provincia de Buenos Aires”;

CONSIDERANDO:

Que es necesario su reemplazo hasta la finalización de la licencia por maternidad por un tutor docente para dar continuidad con la actividad de la asignatura Curso de Relación Médico Paciente I;

Que el orden de mérito del concurso realizado no excedió el número de cargos concursados;

La propuesta del Coordinador de la asignatura, Méd. Germán Ramallo de designación de la docente Méd. Carolina Panzitta;

Que la Médica Carolina Panzitta es egresada de la UNS, por lo cual maneja las estrategias pedagógicas de la carrera.

Que ejerciendo su profesión en Pigüé, es factible su desempeño como docente en dicha localidad,

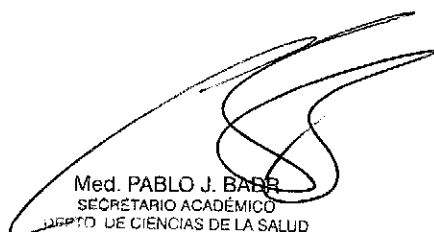
Lo aprobado en sesión plenaria

POR ELLO:

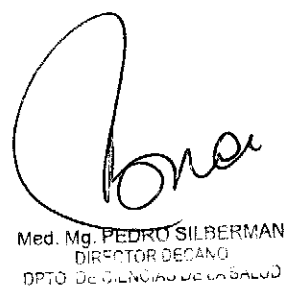
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Elevar a la UPSO la propuesta de designación directa de la Méd. Carolina Panzitta como Ayudante de docencia A para la asignatura Curso de Relación Médico Paciente I de la carrera de Medicina, en la localidad de Pigüé, en reemplazo de la docente Sofía Martín mientras dure su licencia por maternidad.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese a la interesada, pase a la UPSO. Cumplido, archívese.



Med. PABLO J. BARR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD